

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

Quito, 18 Enero 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SERGEOMIN ECUADOR SA

De mi consideración

Por medio de la presente me esgrato exponer austedes el Informe de Comisario por le periodo comprendido entre el 1ero de Enero y el 31 de diciembre 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y el Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a la resolución emitidas por juntas generales directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en SERGEOMIN ECUADOR SA garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, administrativas, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



SERGEOMIN ECUADOR SA

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

SANDRA TOPON